

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5980 SOL DE PULPI SLU (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEREGRIN SLU (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en acta de acuerdos del socio único de SOL DE PULPI, SLU; celebrada el 11 de octubre de 2024, éste acordó la fusión por absorción de PEREGRIN, S.L.U., en virtud de lo preceptuado en el artículo 56 del Real Decreto-Ley 5/2023 ("Fusión Gemelar") por ser ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio único PRIMASERVI 2001 SL y, por remisión directa, a lo dispuesto en el art. 53.1 RD 5/2023; produciéndose la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley, al haberse aprobado en acta de decisiones del socio único en sede de la sociedad absorbente, SOL DE PULPI, S.L.U., y sin que sea necesaria la aprobación de la fusión por la sociedad absorbida.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar, en virtud del art. 10 del RDL-5/2023, el derecho que asiste a socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a obtener, la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los mismos

Pulpi, 5 de noviembre de 2024.- Presidente, Lorenzo Belmonte Navarro en representación de PRIMASERVI 2001 SL.

ID: A240050291-1